



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 72-2026 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que en representación de este Tribunal, se designó a la Magíster Bárbara Julissa Cade, Jefa VI de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos y a la Licenciada Stephany Mariam Enríquez Doño, Desarrollador, Área de Herramientas Web, Biblioteca y Plataformas Virtuales del Instituto Electoral, para participar en el curso de Especialidad en "**Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario**", avalado por la Universidad Nacional para la Defensa "**General Juan Pablo Duarte y Díez**" -UNADE- de República Dominicana y el Ministerio de la Defensa Nacional de la República de Guatemala;

CONSIDERANDO:

Que las referidas profesionales con oficio número UECFFPP-I-016-2026, de fecha 26 de enero de 2026, someten a consideración la autorización para participar en la sustentación de tesis de la Especialidad en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, que se llevará a cabo en forma presencial en las Instalaciones de la Universidad Nacional para la Defensa "**General Juan Pablo Duarte y Díez**" -UNADE- de República Dominicana, del 12 al 17 de abril de 2026, así como cobertura de los gastos de viático por el referido período, transporte aéreo y seguro de viaje respectivo, manifestando que los mismos pueden ser cubiertos con los fondos disponibles en cada dependencia;

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador IV del Departamento de Presupuesto, en oficios números DPTO-O-227-02-2026 y DPTO-O-246-02-2026, de fecha 23 y 27 de febrero del año en curso, respectivamente, hace referencia a la autorización para la participación de las profesionales Magíster Bárbara Julissa Cade, Jefa VI de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos y de la Licenciada Stephany Mariam Enríquez Doño, Desarrollador, Área de Herramientas Web, Biblioteca y Plataformas Virtuales del Instituto Electoral, en el evento indicado en el considerando que antecede, manifestando que se ha realizado el análisis presupuestario y financiero, recomendando realizar transferencia presupuestaria con el objetivo de contar con recursos en los renglones de gasto a ejecutar, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar que la Magíster Bárbara Julissa Cade, Jefa VI de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos y la Licenciada Stephany Mariam Enríquez Doño, Desarrollador, Área de Herramientas Web,



Tribunal Supremo Electoral

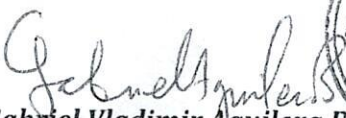
Biblioteca y Plataformas Virtuales del Instituto Electoral, participen en la sustentación de tesis de la Especialidad en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, que se llevará a cabo en forma presencial en las Instalaciones de la Universidad Nacional para la Defensa "**General Juan Pablo Duarte y Díez**" -UNADE- de República Dominicana, del 12 al 17 de abril de 2026;

ARTÍCULO 2º: Instruir al Director de Finanzas, para que con el objeto de contar con los recursos en los renglones de gasto a ejecutar, realice las transferencias presupuestarias que correspondan, a efecto que las profesionales Magister Bárbara Julissa Cade, Jefa VI de la Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos y la Licenciada Stephany Mariam Enríquez Doño, Desarrollador, Área de Herramientas Web, Biblioteca y Plataformas Virtuales del Instituto Electoral, participen en la sustentación de tesis de la Especialidad en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de forma presencial en las Instalaciones de la Universidad Nacional para la Defensa "**General Juan Pablo Duarte y Díez**" -UNADE- de República Dominicana, del 12 al 17 de abril de 2026;

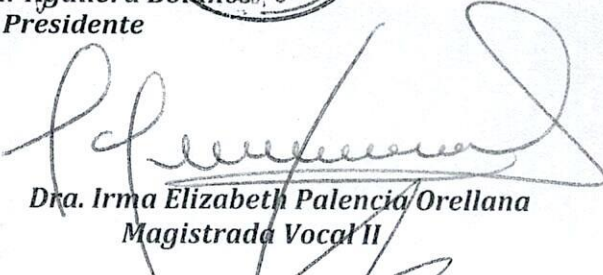
ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de marzo de dos mil veintiséis.

COMUNÍQUESE:

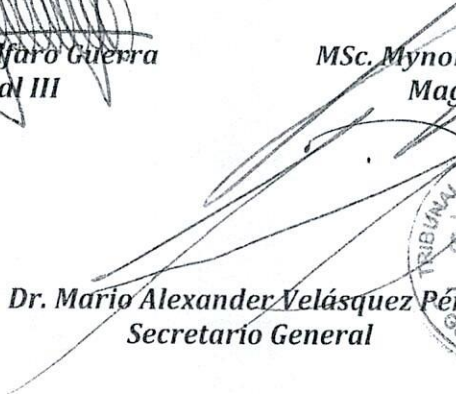

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal I


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal II


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal III


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal V


Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

